

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, catorce (14) de agosto de dos mil trece (2013)

REF:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DTE:	SORAYA DUARTE MORA
DDO:	I.D.E.A.
RDO	05001 33 33 024 2012 00403 00
ASUNTO	CORRE TRASLADO 3 DIAS

Conforme se ordenó en acta de audiencia de fecha 8 de agosto de 2013 obrante a folios 227 – 228, se corre traslado por el término de tres (3) días de la respuesta ofrecida al exhorto N° 581 por parte del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA I.D.E.A.

Una vez vencido el término antes mencionado, se procederá por el despacho a continuar con la etapa subsiguiente dentro de la presente acción.

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ

JUEZ

J

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior. Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario
--